

## JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiséis (26) de junio dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	LUIS ENRIQUE PAQUEL OSORIO
Demandado	PROTECCIÓN S.A.
Rad. Nro.	05001 31 05 007 2019 00696 00
Instancia	PRIMERA
Decisión	<b>Corre traslado excepciones ejecutivo</b>

Del escrito de excepciones propuestas por la ejecutada. se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, con el fin de que se pronuncien sobre ellas, adjunte y solicite las pruebas que pretendan hacer valer, ello de Conformidad con el artículo 443 del Código General del Proceso, aplicable por remisión expresa del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

### NOTIFÍQUESE

**MÁBEL LÓPEZ LEÓN**  
**JUEZ**

Firmado Por:  
Mabel Lopez Leon  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 024  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **217e64c4013eff8267cebd9afb3070ec16f129c691d267c9649062d606a85783**

Documento generado en 26/06/2023 04:38:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>